

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VALDARACETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Valdaracete, a 12 de junio de 2012.—El alcalde, Luis García Salas.

(03/21.043/12)